



Valparaíso, 26 de marzo de 2024.

Oficio N° 771

La **COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**, acordó oficiar a usted, con el objeto de remitirle copia del oficio N° 768, de 25 de marzo recién pasado, de nuestra Comisión, referido -en lo sustancial- a la entrega de \$21.000.000 (veintiún millones de pesos), recursos públicos que habrían sido adjudicados vía FONDART al señor Danny Reveco, cuya *performance* o exhibición eventualmente constituiría el delito de daños al patrimonio histórico y también al de robo en lugar no habitado o hurto, puesto que habría sustraído letras volumétricas y realizado rayados en edificios patrimoniales de Valparaíso, lo que luego se habría expuesto en el Parque Cultural de dicha comuna.

En atención a lo anterior, esta Comisión acordó solicitarle a usted, si lo tiene a bien, se sirva ordenar investigar la ocurrencia de los hechos relatados precedentemente y pronunciarse sobre la legalidad de esos actos, y principalmente respecto del uso y destino de los recursos públicos involucrados, y establecer si de todo ello amerita incoar algún sumario, investigación sumaria o deducir acciones legales, con el propósito de determinar responsabilidades funcionarias legales, sean administrativas, civiles y/o penales.

Lo que comunico a usted, en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR ANDRÉS LONGTON HERRERA**.

Dios guarde a usted.

ÁLVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

**A CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)
SEÑORA DOROTHY PÉREZ.**

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2568A266ECBD865F